



REPUBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO  
CALLE 22 N° 16-40 Cuarto Piso – TEL 2754780 Ext 1024  
CELULAR 3007111868  
Correo Electrónico: ccto03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

# TRASLADO EN LISTA

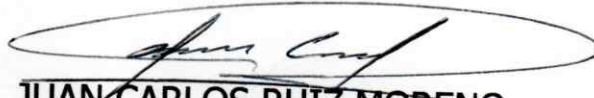
## RAD: 700013103003-2019-00105-00

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no recurrente virtualmente por intermedio de la plataforma TYBA en el Link <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta>, y en la página de la Rama Judicial en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-desincelejo>, por el término de tres (03) días, el Proceso Ejecutivo Radicado N° 70013103003-2019-00105-00, seguido por LADRICER S.A, contra CARLOS ARTURO PINEDA MADRIGAL Y OTROS, dentro del cual la parte demandante, presentó escrito interponiendo Recurso de Reposición y en subsidio apelación, contra el auto de fecha 10 de agosto de 2020, por medio del cual se ordenó seguir con la ejecución.

Para los efectos indicados en los artículos 110 y 319 del C.G.P, y artículo 14 del decreto 806 de 2020, se fija virtualmente el presente traslado en las plataformas arriba citada, por el término de tres (03) días, hoy treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Corren 01,02 y 05 de octubre de 2020.

Se desfijará siendo las 05:00 pm del día que finalice este traslado, después de haber permanecido publicado por el término arriba indicado.

  
JUAN CARLOS RUIZ MORENO  
Secretario.-